

Voracidad de mineras canadienses

La propuesta fiscal y el cobro de derechos a las corporaciones mineras terminará como siempre: en el bote de la basura. El gobierno nuevamente cederá al chantaje de las corporaciones. Estas se quejan de las cargas impositivas y ni siquiera pagan. Por regalías México cobra 0 (cero) por ciento. (FTE).

México SA

- Las canadienses quieren más.
- Regalías mineras: cero pesos.
- Décimo *gasolinazo* en el año.

Por C. Fernández-Vega

Artículo tomado de La Jornada, 5 octubre 2013.

Como es costumbre, las más recientes propuestas fiscal y de cobro de derechos para la actividad minera en el país terminarán, como tantas otras, en el bote de la basura. Ciertamente es que a lo largo de los años no han sido muchos los intentos del Ejecutivo y del Legislativo por arrancarles un pelo a los *barones* del sector, pero todos han tenido el fin descrito. ¿Por qué? Bueno, porque el pretexto oficial es que esta actividad tiene “alto riesgo, es intensiva en el uso de capital y posee características propias que deben considerarse al plantear modificaciones en el sistema impositivo”.

Eso es lo que en las esferas oficiales y oficinas se argumenta y defiende, pero, sólo para citar un ejemplo, en México el ejercicio del periodismo ha sido catalogado (y es documentable la veracidad de tal afirmación) como una actividad de altísimo riesgo (y no existe mayor peligro que poner la vida en prenda), pero no por ello la Secretaría de Hacienda y/o el SAT quitan impuestos o exentan fiscalmente a los profesionales del ramo (tal vez porque no utilizan intensivamente capital). Por el contrario, un retraso en el pago de sus

obligaciones con el erario, y de inmediato se deja caer la autoridad. En México, sólo a lo largo de los últimos 20 meses han sido asesinados igual número de periodistas (ninguno con exención fiscal; favor de no confundir con periodofacturistas o si se prefiere lectores de noticias), pero no se ha informado cuántos *barones* de la minería han tenido el mismo fin por el ejercicio de su actividad.

Pero bueno, sólo era un ejemplo. Otro, y destacado, es el de los trabajadores mineros, verdaderos héroes cotidianos, quienes son los que en realidad corren todos los riesgos y a cambio obtienen bajos salarios y condiciones laborales verdaderamente deleznable, pero nunca exenciones fiscales, y todavía les niegan sus derechos. Entonces, los arriesgados *barones* de la minería se niegan a pagar por el usufructo de la riqueza mineral del país, que no es poca y supuestamente corresponde a la nación. Ni un pelo al gato, porque de lo contrario “nos vamos”, aunque nunca cumplen con la amenaza, pero sí obtienen prebendas adicionales en cada chantaje.

Ejemplo de lo anterior, como se reseñó en este espacio el pasado miércoles, son los consorcios canadienses dedicados a la citada actividad: “las empresas mineras de Canadá amagaron anoche con abandonar el país si la Cámara de Diputados aprueba el impuesto especial de 7.5 por ciento a las utilidades de la explotación, propuesto por el gobierno de Enrique Peña Nieto. El mensaje es que los inversionistas estamos fuertemente en retiro de aquí”, advirtió la presidenta de la Comisión de Minería de la Cámara de Comercio de Canadá, Rosalind Wilson, a legisladores de la Comisión de Hacienda (de San Lázaro)... Wilson sostuvo que las cargas impositivas han obligado a los inversionistas de su país a trasladar sus capitales a otras naciones” (*La Jornada*, Roberto Garduño y Enrique Méndez).

Lo anterior invita a retomar algo de lo aquí publicado el pasado 3 de mayo, con el fin de verificar si la pataleta de la señora Wilson tiene razón de ser, o, como es notorio, es simple y llanamente un chantaje. Va pues: la autoridad canadiense (consúltese www.nrcan.gc.ca/minerals-metals/business-market/4048) detalla que en su país el gobierno cobra regalías mineras a una tasa que fluctúa entre 10 y 17 por ciento, según la provincia de que se trate. Incluso, para las explotaciones mineras en Terranova y Labrador (en la parte superior derecha de Canadá) el cobro de regalías minera es de 15 por ciento sobre el 80 por ciento del ingreso gravable, y 20 por ciento sobre el resto. Lo anterior, desde luego, más los impuestos regulares.

De unos años para acá en nuestra agujereada República proliferan las empresas mineras canadienses (especializadas en oro) –todas ellas con concesiones federales–, que con toda “confianza” extraen la riqueza mineral de nuestro país y no pagan un solo centavo de regalías, lo mismo que los consorcios mexicanos, quienes – junto con las empresas foráneas– que acaparan el 95 por ciento de la actividad minera en el país.

La autoridad canadiense aporta un dato muy interesante que debería ser considerado por el Legislativo mexicano: Australia lleva a cabo una reforma de su sistema de regalías mineras que puede dar lugar a la coexistencia de un sistema

2013, energía 13 (267) 17, FTE de México estatal *ad valorem* y otro federal basada en las ganancias. Y se trata de regalías por el metal extraído, y no de derechos.

Después de Canadá el país que mayor porcentaje cobra en regalías es Estados Unidos (ambas naciones socias de México, cuyo gobierno siempre aduce, a la hora de los aumentos, que “es necesario equiparar los precios internos con los externos”; pues aquí ya tiene un buen pretexto para “equiparar” las regalías mineras). El vecino del norte aplica una tasa de 10 por ciento, más los impuestos regulares.

Chile, la “madre” neoliberal en América Latina, carga 9 por ciento por regalías; Australia de 5 por ciento (en el oeste de su geografía) a 3.5 (en el sur); Indonesia 4 por ciento; Mongolia 5 por ciento; Tanzania 3 por ciento, y así por el estilo. México cero por ciento, independientemente de que no cobra un clavo por el cochinerol ecológico provocado por los consorcios mineros.

Parece que el balance anterior no ayuda mucho a la tesis de la señora Wilson, en el sentido de que “las cargas impositivas (en México) han obligado a los inversionistas canadienses a trasladar sus capitales a otras naciones”. En su país de origen las empresas mineras deben pagar regalías al gobierno por 13 por ciento en la Columbia Británica; 18 por ciento en Manitoba; 16 por ciento en Nuevo Brunswick; 15 por ciento sobre el 80 por ciento del ingreso gravable, y 20 por ciento sobre el resto en Terranova y Labrador; 13 por ciento en los territorios del noroeste; 13 por ciento en Nunavut; 12 por ciento en Ontario; 12 por ciento en Quebec; y 13 por ciento en el Yukón. Aparte, otros impuestos.

¿Y en México cuánto pagan las canadienses por regalías? (y el resto de los consorcios mineros): cero pesos, cero centavos. Demasiada belleza y complacencia como para que la señora Wilson, a nombre de sus representados, todavía pida más. ¿O no?

Twitter: [@cafavega](https://twitter.com/cafavega)

D.R.: cfvmexico_sa@hotmail.com